Asunción, 20 de junio del 2023.

NOTA CAC N° 143 /2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco de la **LPN/SBE N°02/2020** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - ID N° 360.254 – PLURIANUAL"***, del Programa de "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en asunción y los 17 departamentos geográficos del País", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

En atención a la **Nota DNC N° 4695 /2023** de fecha de 15 de junio de 2023, por la cual se observa cuanto sigue: *"… 1.) Considerando la Inclusión de ítems no contemplados en el PBC, se solicita remitir los precios referenciales de los ítems, de sus antecedentes/fuentes de los precios referenciales, que se quieren incluir en el presente proceso. 2.) Con respecto al "LEVANTAMIENTO DEL CONTRATO", este último punto no se encarga nuestro departamento, se debe de comunicar con el área correspondiente, por tanto, se solicita subsana…".* **Al respecto la convocante manifiesta lo siguiente**:

1) En cuanto al punto 1 observado, se adjuntan las notas de las siguientes empresas: Constructora Vimar y Barril Hnos que han cotizado los precios referenciales que se visualizan en el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 64/2021 del fiscal de obras.
2) En cuanto al punto 2 observado, la convocante manifiesta que todo el proceso para la inclusión de ítems y el levantamiento de la suspensión se ha realizado en un solo acto administrativo por una cuestión de economía procesal no existiendo impediente legal alguno, se adjunta imagen:

RESOLUCIÓN UEPP N° 910 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 42/2020 – LOTE 17, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

-4-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** la inclusión de ítems al Contrato N° 42/2020 – Lote 17, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" - ID N° 360254, según los fundamentos expuestos en el exordio y de conformidad al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2° **DISPONER** el levantamiento de la suspensión temporal del Contrato N° 42/2020 – Lote 17, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A., dispuesta por Resolución UEPP N° 264/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMA CONTRATISTA	CONTRATO N°	LOTE N°	INICIO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL
ENGINEERING S.A.E.C.A.	42/2020	17	01 de octubre de 2021	04 de diciembre de 2022

3° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • Unidad Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

Abog. Miguel Angel Benítez
Jefe Interino
Dpto. de Contratos y Garantías
UEPP / CAC / MEC

Atendiendo a la suscripción de la **ADENDA N° 09** con la empresa **ENGINEERING S.A.** correspondiente al **CONTRATO N° 42/2020**, se solicita respetuosamente su difusión.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Asunción - Paraguay • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Internacionales • Cood. de Adq. y Contrataciones

Abog. Miguel Angel Benítez
Jefe Interino
Dpto. de Contratos y Garantías
UEPP / CAC / MEC

CONSTRUCTORA VIMAR

Amistad 101 – Luque Telefax (021) 643 339 e-mail: contacto@constructoravimar.com.py

Luque, 16 de Setiembre de 2021.

Para: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

REF: REF.: LPN/SBE NRO. 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254"

Por el presente paso a detallar la cotización solicitada para trabajos de obras complementarias en instituciones educativas.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unitario	Sub total
1	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ml	110,99	18.150	2.014.469
2	Rejilla metálica con parante intermedio de tubo metálico con malla de metal desplegado pesado para ventanas	m^2	17,21	708.400	12.191.564
3	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho	ml	2,80	310.200	868.560
4	Rejilla de 15 cm de ancho y 2,80 m de largo y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe al exterior a nivel de guardaobras.	un	1,00	585.332	585.332
5	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ml	5,40	39.600	213.840
6	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	un	4,00	429.420	1.717.681
7	Registro eléctrico 30x30 cm (con marco metálico y piso de granito en bandeja metálica).	un	2,00	502.425	1.004.850
8	Provisión y colocación de Disyuntor Diferencial 2x25A.	un	1,00	616.352	616.352
9	Desagüe para Aire Acondicionado	ml	20,00	27.500	550.000
10	Provisión y colocación de inodoros inclusivos con cisterna alta con mecanismo inclusivo con asiento ortopédico	un	2,00	3.357.584	6.715.168
11	Provisión y colocación de ducha higiénica inclusiva.	un	2,00	1.063.810	2.127.620
				SON GUARANIES:	**29.905.682**

En espera de una respuesta favorable me despido muy cordialmente.

Atentamente.

Arq. Maria Elena Martinez
COSNTRUCTORA VIMAR

Arq. Maria Elena Martinez M.
Reg. Prof. 1756

Antonio Velázquez García
Ingeniero Civil
1161

BARRAIL Hnos.
— CONSTRUCTORA —

Barrail Hnos Constructora - Tel +595 21 302 032 - Fax +595 21 303 330
Cap Domingo Jara 2781 (esq. Cañada del Carmen)
Asunción - Paraguay info@barrailhnos.com.py

PLANILLA DE COSTO DE OBRA ADICIONALES NO PREVISTOS EN PLANOS Y PLANILLAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO ÍTEMS	TOTALES
1	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ml	110,99	18.975	2.106.035	29.905.682
2	Reja metálica con parante intermedio de tubo metálico con malla de metal desplegado pesado para ventanas	m²	17,21	740.600	12.745.726	
3	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho con varilla Ø 10 mm	ml	2,80	324.300	908.040	
4	Rejilla de 15 cm de ancho y 2,80 m de largo y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desague al exterior a nivel de guardaobras.	un	1,00	611.938	611.938	
5	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ml	5,40	41.400	223.560	
6	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	un	4,00	448.939	1.795.757	
7	Registro electrico 30x30 cm (con marco metalico y piso de granito en bandeja metalica).	un	2,00	525.263	1.050.525	
8	Provision y colocacion de Disyuntor Diferencial 2x25A.	un	1,00	644.368	644.368	
9	Desague para Aire Acondicionado	ml	20,00	28.750	575.000	
10	Provision y colocacion de inodoros inclusivos con cisterna alta con mecanismo inclusivo con asiento ortopédico	un	2,00	3.510.201	7.020.403	
11	Provision y colocacion de ducha higienica inclusiva.	un	2,00	1.112.165	2.224.330	
				TOTAL COSTO SIN IVA (GS)		29.905.682
				IVA 10%		2.990.568
				TOTAL GENERAL (GS)		32.896.250

SON GS :TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
PLAZO DE EJECUCIÓN : **30 Días.**

Ing. Sebastian Cabello.
Reptesentante Legal.

Ing. SEBASTIÁN CABELLO
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Palmer Barrail

1171

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Nota DNC N° 4695 /2023

Asunción, 15 de junio de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	360254
Expediente	326126
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI
Entidad	Ministerio de Educación y Cultura - MEC
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando la Inclusión de ítems no contemplados en el PBC, se solicita remitir los precios referenciales de los ítems, de sus antecedentes/fuentes de los precios referenciales, que se quieren incluir en el presente proceso.

2. Con respecto al "LEVANTAMIENTO DEL CONTRATO", este último punto no se encarga nuestro departamento, se debe de comunicar con el área correspondiente, por tanto, se solicita subsanar

---

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03*